REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
2 8 MAY 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.740

RETIRO, 27 de mayo de 2013.-

VISTOS:

1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

2.- El Inciso 2° del Artículo 195 y Artículo 66 del Código del Trabajo, que concede en total 05 días de permiso pagado para el padre en caso de nacimiento de un hijo;

3.- La solicitud presentada por el interesado en fecha 27 de mayo de 2013;

4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.202.

5.- El Decreto Exento N° 61 de 08.01.2013 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° Certificado de nacimiento Folio N° 119624925 otorgado por el Servicio de Registro Civil.

D E C R E T O:

1° Concédase 02 días de permiso, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal Sr. **José Salazar Cuevas**, Rut. N°12.177.050-4, Técnico D.O.M. , Grado 16° E.M., para ser usados desde el 28 al 29 de mayo de 2013, por nacimiento de su hijo, el día 29 de abril de 2013, acreditado por certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:
- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
CLG/GBT/iep